Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de Mayo de 2018

NOTA UOC_SICOM Nº 45/2018

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Póliza de Seguro de Automóviles Nro. 13.0501.0017143.0000 correspondiente a **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 01/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SICOM (AD-REFERENDUM) – 2DO. LLAMADO ID 339613**, en condición de contrato, de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones CGC 14.1; 14.2; 14.3; (Página 17) con la salvedad de que la entrada en vigencia de la misma corresponde al mismo día de la notificación de adjudicación realizada por escrito, de conformidad con la Resolución SICOM Nº 387 de fecha 30 de Abril de 2018. Cabe mencionar que la entrada en vigencia en la fecha indicada corresponde a la urgente necesidad de contar con la cobertura de seguro vehicular, en razón a que, Seguros Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, fue el único oferente participante del presente proceso licitatorio.

Asimismo, me permito señalar lo estipulado en la *"Ley Nº 1183/85 Código Civil del Paraguay, Artículo 1548 En el contrato de seguro los derechos y obligaciones de las partes, empiezan desde que se ha celebrado la convención, aún antes de emitirse la póliza. La propuesta del contrato, cualquiera sea su forma, no obliga al asegurado ni al asegurador. La propuesta puede subordinarse al conocimiento previo de las condiciones generales. La propuesta de prórroga del contrato se considera aceptada por el asegurador si no la rechaza dentro de los quince días de su recepción. Esta disposición no se aplica a los seguros de personas."*. Cabe mencionar, que la SICOM posee un patrimonio total por encima de los Cuarenta Mil Millones de Guaranies, e igualmente personal operativo expuesto a eventuales siniestros, principalmente por motivos de viaje al interior del país, cuya única responsabilidad corresponde a las autoridades legítimamente constituidas y designadas por el Gobierno Nacional al frente de ésta secretaría estatal.

Por lo expuesto precedentemente, solicito respetuosamente, tenga a bien autorizar la emisión el Código de Contratación (CDC) correspondiente al presente proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido de Usted con el mayor respeto que se merece.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación UOC

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.